

CONDICIONES.

*Este periódico saldrá los días miércoles, viernes y domingos.*

*No aceptará comunicado alguno que no lleve firma responsable conocida.*

*EL PACÍFICO cuenta con un buen cuerpo de colaboradores.*

# EL Pacífico

PERIODICO DE INFORMACION

EDITOR RESPONSABLE  
**CARLOS CLAVERA**

SUSCRIPCIONES:

*Por un mes ...1.00*

*Número suelto .0.10*

*Comunicados y remitidos palabra ..0.02*

*Avisos precio convencional*

*Todo pago se hará adelantado, la suscripción se cobrará al fin de cada mes.*

Año II }

PUNTARENAS, MIÉRCOLES 3 DE AGOSTO DE 1898.

} N° 109

## EL PACIFICO

### COLABORADORES

SECCIÓN EDITORIAL

Licdo. D. Salvador Jirón

### CONSTITUCION

DE LA REPÚBLICA DE CENTRO AMÉRICA.

Habrán también Cortes de Apelaciones en cada Provincia, que como sabemos ya, Provincias son las que hoy son Estados, y antes eran Repúblicas.

Las mismas calidades que para ser Magistrado de la Suprema Corte, se exigen para ser de las de Apelaciones, pero éstos sólo duran cuatro años aunque pueden ser reelectos.

No parece esta disposición tomada cuerda mente estimando la extensión que los Estados de hoy y Provincias de mañana, tienen, para sujetarlas á una sola Corte de Apelaciones.

Si algo se debe facilitar es la Administración de Justicia, y de la manera que se establece para la futura República unitaria de Centro América, será lo más difícil y costoso.

No porque se unen los pueblos en su gobierno, se disminuye el número de sus habitantes y de sus Departamentos. Son los mismos; y si hoy en cada Estado existen varias Cortes, y ellas son necesarias, no

sabemos cómo se piense q' más tarde pueda ser bastante una sola Corte para cada Provincia.

Se establece el Jurado de calificación en todo lugar en donde hubiese Jueces de 1ª Instancia.

Se comprende desde luego que el Jurado conocerá sólo de los juicios escritos, mas no sabemos si él se establece para lo civil y criminal ó sólo para lo último, como generalmente se tiene hoy.

Se dispone para los Jueces y Magistrados que no pueden ser trasladados á otros destinos sin su consentimiento y que tampoco pueden suprimirse ni disminuirse los sueldos de que disfruten.

Esta es una garantía que afianza la estabilidad de los que hayan aceptado un puesto judicial, desprendiéndose de otros medios de subsistir q' en su mano estaría ejercer.

Sigue el proyecto como el Título XXII que habla del Tesoro Nacional, en cuyas disposiciones no hay nada notable, sólo si la prohibición al Poder Ejecutivo de celebrar contratos que comprometan los fondos públicos sin previa publicación de propuesta ó licitación pública, exceptuando los casos de estado de guerra.

Sobre el Ejército y la Armada es el Título que sigue, y establece la edad de 18 á 50 años para prestar servicio.

Contiene en sus demás disposiciones lo mismo que es regla común en todos los países, y claramente resuelve que el fuero de guerra sólo alcanza á los individuos del ejército

de la República que estuvieren en actual servicio, dejando abolido el fuero atractivo.

Después se ocupa de la responsabilidad de los funcionarios públicos, y para exigírsela establece el juramento que deben prestar al poseionarse de su destino.

Es la forma del juramento, la simple protesta bajo su palabra de honor, de ser fiel á la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución ateniéndose á su texto, cualquiera que fuesen las leyes, decretos, órdenes ó resoluciones que la contraríen; prometiendo además el exacto cumplimiento de los deberes que el empleo le impusiere.

Esa es la forma de juramento q' viene más en conformidad con la libertad religiosa que se garantiza y no es de dudarse que se acepte y sirva como norma para casos iguales.

De esa manera, se armoniza y es consecuente con los principios que se sostienen.

Pocas son las constituciones que á pesar de contener mayor libertad como la de que ahora se trata, sean tan explícitas en ese sentido, pero sí las hay, y era esta una de las reformas que allá por el año de 1890 ó 1891 sostuvimos en la exposición de un proyecto que elaboramos debido á la iniciativa de otro que se publicó en San José.

Y si entonces lo creíamos á la altura de los adelantos alcanzados, hora con siete años más, no podemos menos de considerarlo necesario, y como el único aceptable en cuyo sentido aplaudimos la reforma.

## Indicaciones

PRÁCTICAS SOBRE EL CULTIVO DEL  
CACAO.

## II

No es mi propósito hacer un estudio detenido del cultivo del cacao, que no cabría en los estrechos límites de un periódico como EL PACIFICO, sino hacer algunas indicaciones que juzgo necesarias para el mejor beneficio de la planta y sobre todo señalar ciertos defectos, que por desgracia en Costa Rica ó no se conocen como tales ó no se les toma en cuenta.

Lo que exige mayor atención en este cultivo, es por decirlo así, su infancia. Cuidado muy particular se ha de tener en la formación de los almácigos, replante en hacienda, apertura de hoyos, distancia á que deben sembrarse los árboles tanto de cacao como de sombra, primeras podas y en fin en el arreglo mismo de los árboles para darles aire, luz y calor y suprimirles las ramas secas ó inútiles ó que les sean perjudiciales, operaciones todas, en lo general, muy poco atendidas por los cultivadores y que son de tan importante significación, que si no son debidamente atendidas por el cultivador, necesariamente tendrá que tener resultados negativos en su plantación.

Es de extrañar, que en Costa Rica, donde se conoce bien el cultivo del café, no se haya adoptado para el cacao el sistema de almácigos usados para aquel. La siembra de la semilla por tubos ó directamente, como se acostumbra ordinariamente aquí, retrasa el desarrollo del árbol y ocasiona crecidos gastos; sin contar la depresión ó enfermedades á que el árbol está expuesto, desde su nacimiento con ese sistema de siembra. El sistema contrario, además de evitar estos peligros, adelanta el desarrollo del árbol por lo menos un año.

Al hacer el trasplanto se debe primero estaquillar el terreno, formando cuadros ó quizás mejor trazando las líneas rectas en forma de

quincones ó tresbolillo. La sombra debe ser colocada á distancias proporcionales, según el tamaño y desarrollo de los árboles; tratándose de madero negro, lo mejor es colocarlo de árbol en árbol de cacao. En las calles debe sembrarse plátano, mientras el árbol esté tierno y los árboles de sombra no hayan tomado todo su vuelo. Entonces el plátano defiende al arbolito de los rayos del sol que tanto daño le hacen y además recogiendo de la atmósfera mucha humedad, mantiene el suelo á su alrededor fresco y húmedo.

Precaución absolutamente necesaria, es no sembrar los árboles demasiado cerca, por cuanto esta planta tiende de desarrollar extraordinariamente y encontrando obstáculo para su crecimiento natural, el árbol se atrofia y buscando el aire que le falta surge para arriba con el tallo delgado y sin ramas en el tronco y tan solo en la copa. Esto ha sucedido en "El Porvenir" de los señores Pagés y Cañas, en donde árboles de más de treinta años en muy buen terreno, por esta circunstancia, dan muy poca fruta, porque la sávia, corriendo en una longitud muy extensa hace sus funciones demasiado rápidamente y no dá lugar al *cambium* de operar con la lentitud necesaria para hacer nacer las flores y cuajar los frutos. Además, el árbol así formado tiene el defecto gravísimo de ser muy propenso á criar ramas golozas ó chuponas, que se absorben sin provecho alguno toda la vida del árbol.

El mal no tiene remedio y lo único que se puede aconsejar, para que se pueda obtener todavía algunas cosechas, es suprimir los mamones y entresacar los más cercanos; de modo de desahogar los que quedan, pero esta operación debe ejecutarse por partes y con todo cuidado para no dañar á estos, procurando que sean hechos por una persona entendida ó interesada para evitarse perjuicios que puedan ser irreparables.

La distancia á que deben sembrarse los árboles debe ser de 4 va-

ras en surco por 5 varas de calle y mejor sería de 5 varas por 5. En sus primeros años es muy conveniente sembrar á una vara de cada arbolito, para protegerlo de los ardores del sol y darle frescura, una estaca de quelite ó de carrizo. Estas plantas tienen el envidiable privilegio de que con todo y tener una sombra espesa, no le hacen daño al cacao, é impiden desarrollar las malas yerbas que son tan propicias á crecer en los terrenos cultivados.

El trabajo en que el agricultor debe poner todo esmero es el de la apertura de los hoyos para el trasplanto.

Deben hacerse profundos y anchos y dejarlos abiertos por algún tiempo para que el subsuelo se airee y rellenarlos después con tierra abonada; si no se tiene la tierra abonada se recogerá el limo que dejan en las zanjas las aguas corrientes

Ejecutando esta operación como queda indicado se puede asegurar que no se sacará un arbolito en el verano y además se obtendría la inapreciable ventaja de que encontrando las raíces un terreno lomificado y ligero, se extenderían rápidamente en busca de mayor cantidad de alimento y desarrollando nuevas raíces por la mayor facilidad con que penetran en el suelo se producirían mayor cantidad de ramas y hojas, siendo cosa sabido que en todo árbol las ramas guardan perfecta relación con las raíces. Siguiendo estas prescripciones con todo cuidado y dedicación, he llegado, en nuestra hacienda "Las Mercedes" á hacer producir algunos árboles antes de dos años y dar regular cosecha antes de los tres sin tener que resembrar, porque las fallas eran muy pocas, no obstante los malos inviernos sucesivos que por espacio de tres años habíamos tenido en Nicaragua. Empleando el medio usado antes de sembrar la semilla directamente en hacienda, hubieramos alcanzado el mismo resultado hasta los cinco ó seis años.

En un tercer artículo haré las

otras indicaciones sugeridas por las observaciones que he hecho al recordar varias haciendas de cacao de Costa Rica y con lo cual daré por terminado esta serie de artículos, quedandome la satisfacción de contribuir en algo al mejoramiento del cultivo de tan importante ramo de la agricultura de este país.

P. J. CHAMORRO.

CORRESPONDENCIA

**De Liberia**

Señor Editor de  
EL PACÍFICO  
Puntarenas.

Hace algún tiempo se había suprimido en la tierra Guanacasteca la costumbre de festejar al bello sexo Liberiano ya en el cumpleaños de una señorita, ó en el día onomástico de otra; pero la juventud, despertando hoy de tan profundo letargo, acoje de nuevo, tan bonita y elegante moda.

Dió principio el reaparecimiento del uso perdido tan lastimosamente con la felicitación que el 26 del mes próximo pasado se le hizo á la simpática Sta. Anita Baldioceda.

Con anticipación y queriendo dar una agradable sorpresa tanto á la sociedad como á la obsequiada, se preparó un suntuoso baile que el 20 del mismo mes, fué ofrecido por medio de escuela, á los padres de Anita, quienes con generosidad y condescendencia, no tuvieron el menor inconveniente en aceptarlo, mostrandose satisfechos de la muestra de aprecio de que generalmente gozan. A continuación, se hicieron circular las tarjetas de invitación y desde ese momento, se notó tanto entusiasmo por la fiesta iniciada, q' se veía demostrado en el semblante de los y las Liberianas el deseo de que se llegara el día señalado, sin dejar quizás de comprender, q' abreviaban con él el término de su existencia.

Los preparativos que se notaban,

daban á conocer que se gozaría mucho en aquel centro de reunión social. El salón, sencillo, pero artísticamente adornado por nuestro hábil amigo Gabachito, no dejó que desear á la vista de los espectadores. El Maestro Salyatierra, Director del cuerpo de banda, se encontraba como siempre, complaciente y entusiasta. Los artistas todos, estuvieron á la altura de nuestros deseos, ejecutando con melodía y buen gusto.

A las 9 p. m. fué iniciado el baile con una alegre obertura, dejándose oír en seguida, los alegres acordes del Vals y demás piezas de música exigidas en programa, las que fueron escogidas del repertorio.

Aunque desgraciadamente algunas señoritas por motivos justos no pudieron adornar con su presencia el ameno jardín en que nos encontrabamos, el número que asistió, no no fué tan deficiente que se diga.

La obsequiada, generosa y complaciente como siempre, correspondió debidamente al homenaje tributado. Su familia, y amigas: Minga, Chavela, Sara, Teodosia, Mercedes, Claudia, etc. etc. no habían estado en otras ocasiones, tan entusiastas y complacientes, como entonces. Todo era contento y satisfacción. Allí se respiraba el ambiente perfumado de las flores, el que ayudaba á embriagar un tanto más el espíritu de algunos corazones enamorados que con dificultad, son poco difíciles en ocasiones como esta.

El orden que reinó en la fiesta, era de esperarse, desde el momento en que la concurrencia fué selecta y escogida.

Caballeros y señoritas, se mostraban satisfechos. Una noche clara y serena, cooperó al goce y tranquilidad de los que adornaban sus hogares, pasaron las altas horas de la noche en reunión tan agradable.

Ojalá no muera en su cuna la moda nuevamente hoy implantada, á fin de que esta juventud que tan raras veces se distrae, tenga de vez en cuando, sus horas de solaz.

Concluimos por felicitar de nuevo á la obsequiada, y por desearle á la juventud en general, progreso en sus altas ideas.

Su afmo.,  
CHEPE.

COMUNICADOS

Señor Editor de  
EL PACÍFICO  
Pte.

En *La Prensa Libre* de 29 de julio pasado aparece un comunicado cuyo encabezamiento es *De carácter á carácter* y cubierto con la firma Juan Félix. Sorprende ver la audacia con que miente el autor del referido comunicado. Amigo de averiguar la verdad, me acerqué al señor Gobernador, quien tuvo la bondad de mostrarme los documentos que comprueban que él no ha cambiado ningun empleado de su oficina, ni ha creado ninguno nuevo. Me ocupo de esto en obsequio de la justicia y de que no caigan en error los que esas cosas lean fuera de la Comarca, pues en esta, la falsedad está demostrada, dejando de manifiesto el rastreo proceder de quien inspira esos escritos.

Puntarenas, agosto 1º de 1898.

JOSÉ RESENTIDO.

GACETILLAS

**La** Gobernación con noble mira de recordar á los vecinos el cumplimiento de la ley y para que por olvido no fueran á incurrir en falta que les ocasionara algún perjuicio, mandó reimprimir un acuerdo del año 1896 en el cual solo se previene el fiel cumplimiento de la ley fiscal y de policía. Es de esperar que el vecindario honrado y justo estará satisfecho con esa medida que manifiesta el celo de la autoridad,

**Calzado** de Nicaragua de toda clase y muy barato, vende Jacinto Tiffer, cerca de la casa del doctor Montiel. Además tiene otros artículos, como Zuelas, Maíz, Sombreros, Mecates, Cueros, Caites etc.

## PAN DE AZUCAR

Así se llama un terreno de *NUEVE Y MEDIA CABALLERIAS* situado á la izquierda del río Barranca, y muy inmediato á Esparta.

Tiene buenas maderas y lugares de humedad en el verano; y en general es excelente para pastos, para caña de azúcar y para cacao.

**Se vende por \$ 10,000**

Entenderse, en Puntarenas, con don

JUAN FELIX BONILLA

y en San José, con

CASTRO CANTON & Co.

Julio de 1898.

### AL COMERCIO

Desde el 1.º de mayo próximo pasado, hemos vendido á la señorita Jesús E. Saravia la tienda que, como Sucursal teníamos establecida en la casa de su propiedad.

SARAVIA & Hno.

Puntarenas, julio de 1898.

### Ocasion Admirable

Vendemos Semillas de tabaco IZTEPEQUE superior clase. traído de el Salvador.

Ocurran los interesados, pues es poca la existencia

SARAVIA & Hno.

Puntarenas, julio 12 de 1898.

## NICOLAS LIZANO C.

TIENE DE VENTA EN SUBOTICA AL INFIMO PRECIO DE  
**\$ 1 LA ONZA**

*el gran remedio eficaz contra toda clase de úlceras es*

**EL AGUA INDIA**

**DEL DOCTOR FELIX R. JARAMILLO**

*Esparta, junio 26 de 1898.*

DE HOY en adelante pagaremos el hule á \$ 1 10 (Ciento diez pesos el quintal entregado en Puntarenas con su correspondiente guía.

ALBERTO FAIT.

**EN EL ALMACEN DE  
ALBERTO FAIT & CO.**

*Hay el legitimo COGNAC*

*BISQUIT Dubouché*

# Gran

## TALLER DE SASTRERIA

### MARIANO JIMENEZ & Co.

Una larga práctica adquirida en las principales sastrerías de Centro y Sur América me ponen en la ventajosa condición de poder ofrecer á la sociedad elegante un establecimiento de Sastrería que con el nombre de *SASTRERIA MODELO* he fundado en este puerto, en el mismo local que ocupaba don Ricardo Castaña, en la cual encontrarán las últimas novedades de la moda, para caballeros y niños.

Esmero, prontitud y precios módicos.

**Trajes sobre medida en 24 horas.**

GRAN SURTIDO DE TELAS PROPIAS PARA LA ESTACIÓN

Puntarenas, Julio 6 de 1898.

Tip. de "El Pacífico"

### " EL CHAGUITE "

En esta hacienda, con buen pasto y buena asistencia se alquila potrero para bestias, á cinco centavos diarios cada una.

MANUEL RUISSI.

Puntarenas, julio 22 de 1898.

# Helados! Helados!

JUEVES Y DOMINGOS EN EL

# Casino de Puntarenas.

## Vendo

en muy buenas condiciones un completo OBRADOR DE ZAPATERIA.

FRANCISCO PANTOJA

Puntarenas, julio 31 de 1898.